



PAQUETE TURÍSTICO

CONVOCATORIA 2018

OBJETIVO:

Otorgar paquetes vacacionales a un sitio turístico de playa.

BENEFICIARIOS:

Pensionados y Jubilados.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1.- Se otorgarán **300** paquetes turísticos, acompañado con un certificado de servicios expedido por la CAPREPOL y pase de acceso al Hotel para:

- * Hospedaje en habitación **DOBLE** por 4 días y 3 noches.
- * Alimentos (desayuno, comida y cena).

2.- El otorgamiento de los paquetes será mediante la asignación de un **FOLIO** por pensión y su selección será al azar entre los participantes inscritos y que cubran los requisitos de la Convocatoria.

3.- Cuando resulte beneficiado un folio de pensión relativo a menores de edad (herman@s), sólo tendrán derecho a un paquete y su padre o madre o su tutor, elegirá quien es el menor que gozará del beneficio.

4.- Las fechas a elegir para la estancia en el Hotel serán:

- Del 1° al 31 de Octubre del año en curso.
- Únicamente de **domingo a jueves**.

5.- El paquete es **forzosamente para 2 personas**, por lo que:

- El o la Pensionad@ o Jubilad@ registrará a un acompañante **mayor de edad**.
- El Pensionista menor de edad acudirá con su representante legal o tutor.
- La Madre pensionada solo pondrá registrar el nombre de un@ de sus hij@s como acompañante.

6.- El día **jueves 30 de agosto a las 11:00 hrs.** en las instalaciones de la **CAPREPOL** cita en Insurgente Pedro Moreno N° 219 Colonia Guerrero, se determinarán los beneficiarios de los paquetes turísticos y se realizará, en presencia de los representantes de CAPREPOL y dichos resultados se informarán en el área de Actividades Socioculturales así como en la página (www.caprepol.cdmx.gob.mx).

LA ASIGNACIÓN DE LOS PAQUETES TURÍSTICOS SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA :

✓ Solicitar el **FOLIO** en la JUD de Actividades Socioculturales del **13 al 23 de agosto del 2018** o hasta agotarse, en un horario de **09:00 a 13:00 hrs.**

✓ Depositar el **FOLIO** en la URNA.

✓ Se otorgarán **330** folios para Pensionistas de primera vez y para aquellos que obtuvieron este beneficio en 2016 y años anteriores.

- ❖ Primero se retirarán 30 folios al azar, y se registrarán en **LISTA DE ESPERA** respetando el orden en el que sean extraídos.
- ❖ Los **300** folios restantes serán beneficiados con un paquete vacacional.



REQUISITOS DE LOS FOLIOS BENEFICIADOS

Es responsabilidad del solicitante entregar los documentos en el orden que se indica (con clip).

- Credencial de pensión o último recibo de pago.
- Copia de CURP o INE (IFE) del acompañante .
- En caso de que el Pensionista sea menor de edad, credencial del INE (IFE) del Representante Legal o Tutor.

FECHA DE REGISTRO DE SOLICITUDES:

DEL 03 AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE DE 09:00 A 13:30 HRS.

NOTA: INDISPENSABLE INDICAR LOS DÍAS ELEGIDOS PARA GOZAR DE SU PAQUETE Y PROPORCIONAR 2 NÚMEROS TELÉFONICOS PARA SU LOCALIZACIÓN.

(EN CASO DE NO RESPONDER A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, SE CANCELARÁ EL FOLIO).

LINEAMIENTOS

- 1.- El traslado al sitio de playa será por cuenta del pensionista y su acompañante.
- 2.- Una vez realizado el trámite donde determina fechas del paquete y nombre del acompañante; **NO HABRÁ CAMBIOS.**
- 3.- Para **CANCELAR** el paquete turístico asignado deberá acudir a la J.U.D. de Actividades Socioculturales con **5** días de anticipación de la fecha que hayan elegido.
- 4.- **SI NO CANCELA** con la anticipación requerida o **NO HACE USO DEL PAQUETE**, el pensionista no podrá participar del beneficio durante los siguientes 5 años.
- 5.- Las personas que hayan cancelado 2 veces consecutivas no se considerarán para el otorgamiento por 5 años.
- 6.- En caso de cancelaciones los paquetes se reasignarán conforme al orden de los folios que se encuentran en la lista de espera.
- 7.- El Pensionista y acompañante deberán de **GOZAR DE UN ESTADO DE SALUD ACEPTABLE** viajando bajo su propia responsabilidad.
- 8.- A la firma del certificado de servicios, el Pensionista y su acompañante **DESLINDAN A LA CAPREPOL DE TODA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A:** enfermedades, accidentes, pérdida de la vida o eventualidades de cualquier tipo que pudieran llegar a sufrir durante el viaje.
- 9.- Los certificados de servicios son personalizados por lo que **SON INTRANSFERIBLES**, el uso indebido será motivo de **CANCELACIÓN** inmediata, sin responsabilidad para CAPREPOL.
- 10.- La CAPREPOL no se hace responsable por gastos, riesgos u otras situaciones que se deriven de acompañantes adicionales no registrados ni autorizados por esta misma.

ENTREGA DE CERTIFICADOS Y PASE DE ACCESO AL HOTEL

- Los días **17, 18 Y 19 de septiembre de 9:00 a 13:30 hrs.** en la J.U.D. de Actividades Socioculturales.
- Acudir con el acompañante y una identificación oficial para la firma del certificado.

Mayores informes:

J.U.D. de Actividades Socioculturales
Teléfonos: 5141-0807 al 15 ext. 1482